

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de marzo de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que el apoderado de la parte ejecutante solicita entrega de título judicial. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho una vez más que el apoderado de la parte ejecutante solicita entrega del título judicial por valor de \$800.000, petición que ha sido resuelta en múltiples oportunidades.

Por tal razón, el libelista deberá estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Djs



Firmado Por:

**RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba2ce5557fa67c87fc25f2fe174eb9947e70748fefcedf6ad1a69173337d6ac8

Documento generado en 30/09/2020 03:13:45 p.m.